

**Resolución del Vicerrectorado de Política Científica por la que se aprueba el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025, convocatoria 2024**

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la base IX de la Resolución de la Universidad de Almería de 12 de julio de 2024, por la que se convocan a concurso público las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2024), HA RESUELTO:

**Primero:** Aprobar y publicar el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2024). En dicho listado aparecen las solicitudes excluidas con expresión de las causas de no admisión.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.-** Las personas responsables de los proyectos que figuran en el anterior listado, así como las omitidas por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo.

En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de las personas beneficiarias de las ayudas.

La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Política Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/tKgBrA7YCrXMZlYVKVabeg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica</b>		<b>Fecha</b>	<b>03/09/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>tKgBrA7YCrXMZlYVKVabeg==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>



tKgBrA7YCrXMZlYVKVabeg==

La subsanación se realizará a través del Registro Electrónico de la UAL, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que todas las personas aspirantes estuvieran admitidas, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha indicada en la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Política Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/tKgBrA7YCrXMZlYVKVabeg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica</b>	<b>Fecha</b>	<b>03/09/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>



tKgBrA7YCrXMZlYVKVabeg==

### ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

Referencia	Apellidos	Nombre
P_LANZ_2024/001	Aguilar Torres	Manuel Ángel
P_LANZ_2024/002	Ariza Camacho	María Jesús
P_LANZ_2024/003	Cabañas de Paz	Rafael
P_LANZ_2024/004	Contreras Cáceres	Rafael
P_LANZ_2024/005	Jiménez Callejón	María José
P_LANZ_2024/006	López Ruiz	Rosalía
P_LANZ_2024/007	Martínez Martínez	Cecilia
P_LANZ_2024/008	Martínez Romero	María José
P_LANZ_2024/009	Pérez Galera	Juana María
P_LANZ_2024/011	Soriano Molina	Paula

### ANEXO 2. SOLICITUDES EXCLUIDAS

Referencia	Apellidos	Nombre	Causas de exclusión
P_LANZ_2024/010	Sánchez Mirón	Asterio	Falta memoria del proyecto PID2022



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Política Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/tKgBrA7YCrXMZlYVKVabeg==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica	Fecha	03/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3



tKgBrA7YCrXMZlYVKVabeg==